



Ajuntament de Pego

EXPEDIENTE: 1357/2020

ASUNTO: Trámite de audiencia e información pública del proyecto de Ordenanza municipal reguladora de las licencias de catas y zanjas en bienes de dominio público municipal.

Finalizada la fase de consulta pública previa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a audiencia e información pública el proyecto de *Ordenanza municipal reguladora de las licencias de catas y zanjas en bienes de dominio público municipal*, del Ayuntamiento de Pego.

Mediante este trámite pueden formular alegaciones las personas afectadas en sus derechos e intereses legítimos y hacer aportaciones adicionales otras personas o entidades. Asimismo, podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

El proyecto de ordenanza podrá ser consultado en el portal web del Ayuntamiento de Pego (www.pego.org) y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento. Las alegaciones y/o aportaciones se podrán formular en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación en el portal web, y remitirlas a la dirección de correo electrónico ordenanzacz@pego.org indicando en el asunto «audiencia Ordenanza», o por cualquiera de las formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, antes referida.

Para facilitar la adecuada interpretación, valoración y, si procede, incorporación de las alegaciones y aportaciones, estas deberán especificar el artículo o parte del mismo al que se refieren, la modificación que se propone, las razones en las que se sustentan y, si es posible, la propuesta de redacción alternativa.

En Pego, en la fecha que consta al margen.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Firmado.- Enrique Moll Briones

Documento firmado electrónicamente

Ayuntamiento de Pego

Plaça Ajuntament, 1, Pego. 03780 Alacant/Alicante. Tfno. 965 570 011. Fax: 965 572 583



Codi Validació: 3X49JSPCLSLJL665Y4DFXJMMTE | Verificació: <https://pego.sedelectronica.es/>
Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 1